

Bogotá, Febrero 22 de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000138082  
Fecha Radicado: 2018-02-27 14:26:25  
Anexos: 6 FOLIOS.



**Señor**  
Subdirector Financiero y Contable  
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000138102  
Fecha Radicado: 2018-02-27 14:27:41  
Anexos: 6 FOLIOS.



Cordial saludo.

Yo **Mónica Lorena Vargas Betancourt** identificada con la cédula número **52699662**, bajo el contrato de financiamiento – recuperación contingente **Nº 429 de 2017**, de la *Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación* hago entrega de la cuenta de cobro con los siguientes documentos:

Un grupo de documentos dirigidos a la **Subdirección Financiera y Contable** que incluyen:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Atentamente,

**Monica Lorena Vargas Betancourt**  
c.c 52699662 de Bogotá





INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 429, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	MONICA LORENA VARGAS B.	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52699662
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	429	<b>Fecha de inicio</b>	24/10/2017	<b>Fecha de terminación</b>	24/10/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>PRIMERA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Condiciones de trabajo y salud mental de los docentes oficiales como factores asociados al desempeño en pruebas SABER 11, Medellín 2015-2018"					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) <b>MCTE</b> , precio correspondiente a 13,55 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) <b>MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) <b>MCTE</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 24/10/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 24 DE OCTUBRE DE 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000). Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:
-----------------------	---

a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.

b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.

c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor.

d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación. El valor de los desembolsos incluye todos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las provisiones legales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Las demoras en dicha presentación serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las fechas en las que deben ser suministradas dichas cuentas de cobro a la entidad, serán notificadas con el perfeccionamiento del contrato."

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	21/11/2017	Primer pago Contrato de financiamiento – recuperación contingente No. 429 de 2017	\$3.000.000



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	"Primer informe de avance del proyecto de investigación"	100%
2		
3		
4		
5		
6		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	"Primer informe de avance del proyecto de investigación"
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

--



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


**Luis Eduardo Jaramillo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(febrero)** de **(2018)**

  
Mónica Lorena Vargas B.  
Elaboró

\_\_\_\_\_  
María Luisa Miranda  
Revisó

  
Luis Eduardo Jaramillo  
Aprobó

# CUENTA DE COBRO

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

## EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN- ICFES

NIT 860.024.301-6

### DEBE A:

**NOMBRE:** MONICA LORENA VARGAS BETANCOURT

**IDENTIFICACIÓN:** CC. No. 52699662 DE BOGOTA

**LA SUMA DE:** DOS MILLONES DE PESOS MCTE.  
(\$2.000.000)

**POR CONCEPTO DE:** Segundo pago Contrato de financiamiento - recuperación contingente No. 429 de 2017

OBJETO: Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2017 "Condiciones de trabajo y salud mental de los docentes oficiales como factores asociados al desempeño en pruebas SABER11, Medellín 2015-2018"

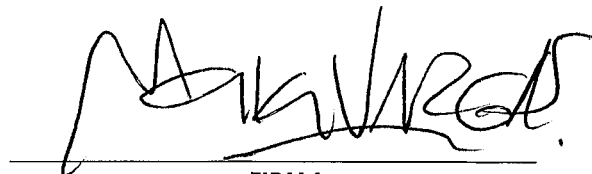
**DIRECCION:** CRA 50A NO. 63 - 96

**CIUDAD:** MEDELLÍN

**TELEFONO:** 315 3255168

Favor consignar al banco BANCOOMEVA cuenta de AHORROS N°  
030122878501

22 DE FEBRERO DE 2018  
FECHA DE EMISIÓN



FIRMA

Bogotá D.C., Febrero 22 de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

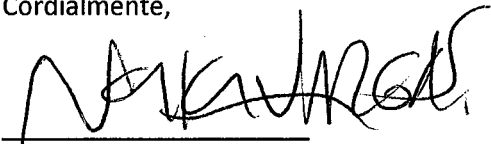
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Febrero 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Monica Lorena Vargas Betancourt**  
c.c 52699662 de Bogotá



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 52699662		VARGAS BETANCOURT MONICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Circular 72 NO. 35-30 apto 301	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5255396	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	314990525	Planilla	2018/02/14	2018/02/15	BANCOOMERVA S.A.	1	\$227,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	VARGAS MONICA	230301	30	\$781,242	\$125,000	EPS010	30	\$781,242	\$97,700	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					<b>\$781,242</b>	<b>\$125,000</b>			<b>\$781,242</b>	<b>\$97,700</b>			<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$200	\$0	\$125,200
POREVENIR	230301	800.224.8308	8	1	\$125,000	\$200	\$0	\$125,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,100	\$100	\$0	\$4,200
COLMENA	14-25	800.225.175	3	1	\$4,100	\$100	\$0	\$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,700	\$100	\$0	\$97,800
EPS SURA (ANTES SPSAUB)	EPS010	800.088.702	2	1	\$97,700	\$100	\$0	\$97,800
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$226,800</b>	<b>\$400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$227,200</b>

